

2017 Umbral de Pobreza Federal

Tamaño de Familia	Nivel de Pobreza 100%	Nivel de Pobreza 150%	Nivel de Pobreza 200%	Nivel de Pobreza 300%
1	\$12,060	\$18,090	\$24,120	\$36,180
2	\$16,240	\$24,360	\$32,480	\$48,720
3	\$20,420	\$30,630	\$40,840	\$61,260
4	\$24,600	\$36,900	\$49,200	\$73,800
5	\$28,780	\$43,170	\$57,560	\$86,340
6	\$32,960	\$49,440	\$65,920	\$98,880
7	\$37,140	\$55,710	\$74,280	\$111,420
8	\$41,320	\$61,980	\$82,640	\$123,960

Lista de Recursos

Línea Directa a CLEAR

Fuera del Condado King

Personas de bajos ingresos pueden llamar a CLEAR (Sistema Coordinado de Educación, Asesoría y Remisión Legal) al 1-888-201-1014

Usted puede llamar a CLEAR de Lunes-Viernes desde las 9:15am hasta las 12:15pm

Ancianos, edad 60+, pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111, sin importar los ingresos

Dentro del Condado King

Llame al 2-1-1

Llamantes sordos y con discapacidad auditiva pueden llamar al 1-800-833-6384 o al 711 para conectarse con una operadora de re-transmisión, quien lo conectara con CLEAR

Autoayuda en la Red

Visite a WashingtonLawHelp.org para publicaciones y paquetes de autoayuda



Working for Justice Since 1967

Para más información tocante a sus derechos de Cuidado Caritativo, comuníquese con:

Parte Este/Central de Washington:

509-662-9681 Ext. 134

ivy.rosa@columbialegal.org

Parte Oeste de Washington:

206-287-9664

annabell.joya@columbialegal.org

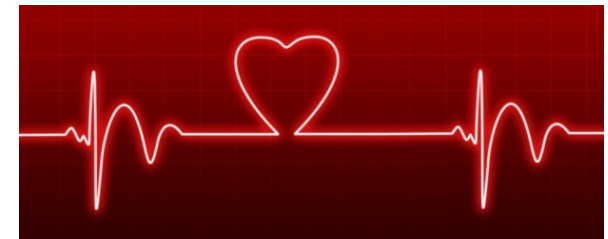
O visítenos en la Red en:

www.columbialegal.org



Working for Justice Since 1967

PROGRAMA DE CUIDADO CARITATIVO 2017 (CHARITY CARE)



¿USTED CALIFICA PARA ASISTENCIA MÉDICA GRATIS O PARA UN DESCUENTO?

Acceso al Programa de Cuidado Caritativo

¿Qué es Cuidado Caritativo?

La ley del Estado de Washington requiere que todos los hospitales proveen Cuidado Caritativo (también llamado asistencia financiera). Usted puede calificar por asistencia hospitalaria gratis o a un costo-reducido basado en el tamaño de su familia e ingresos (vea la gráfica al reverso de este folleto).

Si usted necesita cuidado médico en un hospital, tiene una factura de un hospital, o aun si esa factura ha sido enviado a un colector de deudas, pida una aplicación para Cuidado Caritativo al hospital para darse cuenta si es elegible por cuidado gratis o a un descuento.

¿Qué es lo que cubre Cuidado Caritativo?

Cuidado Caritativo es para pacientes quienes no tienen seguro médico y pacientes quienes no tienen bastante cubrimiento con su seguro médico y cubre servicios medicales necesarios; no solo emergencias.

Cuidado Caritativo puede ser usado para depósitos requeridos por el hospital, copagos, deducibles, o cualquier cobro no cubierto por su seguro médico.

Es posible que Cuidado Caritativo no cubra servicios que no sean del hospital, como evaluaciones de laboratorio, anestesia y cargos del médico. Pero si usted es de bajos ingresos y le pregunta directamente a aquellos proveedores, a veces ellos también rebajan sus facturas basado en sus propios pólizas de asistencia financiera.

¿Cómo pido Cuidado Caritativo?

Si usted no puede pagar su factura del hospital, avise al hospital. Al hospital se le requiere entrevistarle para darse cuenta si usted es elegible para Cuidado Caritativo. O usted puede pedir una aplicación para Cuidado Caritativo y llenarla.

Usted puede pedir Cuidado Caritativo en cualquier momento, aunque su factura ha sido entregado a un colector de deudas o lo han demandado por la factura del hospital.

Si usted ha sido demandado, pida Cuidado Caritativo tan pronto como sea posible y dígalos al colector de deudas y al juez que está aplicando por Cuidado Caritativo.

¿Qué tengo que hacer?

Llenar la aplicación y entregarla. Usted tendrá que demostrar sus ingresos para recibir Cuidado Caritativo. Solo le tiene que entregar al hospital uno de los siguientes papeles:

- Talón de cheque reciente
- Declaración de impuestos del año anterior o su formulario W-2
- Una declaración por escrita de parte de su empleador

Si usted no tiene ninguno de estos, el hospital tiene que aceptar una declaración firmada por usted. Haga copias de todos sus papeles y la aplicación antes de enviarlos.

El hospital tiene que decidir si usted es elegible dentro de 14 días. Si le niega Cuidado Caritativo, el hospital le tiene que decir la razón por la cual fue negado o usted debe pedir información adicional.

¿Tengo que ser ciudadano o residente legal para recibir Cuidado Caritativo?

No. El hospital no le puede preguntar sobre su estado inmigratorio o forzarlo a proveer un número de seguro social.

¿Cómo sé si califico para Cuidado Caritativo?

Usted califica por cuidado gratis en cualquier hospital en el Estado si sus “ingresos familiares” son menos que el 100% del nivel de pobreza federal y por un descuento si sus “ingresos familiares” son entre 100 a 200% del nivel de pobreza federal. Muchos hospitales ofrecen cuidado gratis y descuentos a pacientes con ingresos más altos. Use la gráfica proveída en el lado posterior de este folleto para ver si califica, y acuerde en preguntar si el hospital usa guías de ingresos más altos.

¿Que son “ingresos familiares”?

Ingresos familiares son sus ingresos combinados con los ingresos de todas las otras personas en su hogar quienes son relacionados hacia usted por nacimiento, matrimonio, o adopción.

Crédito del imagen en el forro: Mark Lissone